



Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica

Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media

Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

COMUNICADO

Bogotá D. C., 03 de noviembre de 2023

Señores

PADRES DE FAMILIA

Reciban un fraternal saludo.

Teniendo en cuenta las solicitudes planteadas por parte de los Padres de Familia Representantes ante el Consejo Directivo y luego de analizar los resultados de la evaluación de proveedores realizada por ustedes, en cuanto al desempeño de la empresa COOTEPTUR, les comunicamos que para el año 2024 se realizará cambio de empresa, en adelante la empresa autorizada será TRANSTURISMO ROCA S.A.S., quienes cuentan con la experiencia necesaria y se encuentran vinculados con el Colegio Agustiniano Norte.

Las condiciones de recogida y entrega de los estudiantes se mantendrán, por seguridad se recomienda tomar el servicio con la empresa autorizada, pero ustedes tendrán la libertad de evaluar y contratarlo si así lo desean, la institución garantizará que el nuevo proveedor cumpla con los requisitos legales aplicables, buen servicio, puntualidad, seguridad y respeto, por medio del continuo seguimiento, lo cual no se puede realizar con las rutas externas.

Agradecemos a la empresa COOTEPTUR por los años de servicio prestado a nuestros estudiantes.

La empresa TRANSTURISMO ROCA S.A.S, estará presente en la institución los días de matrícula para que puedan obtener toda la información necesaria.

Cordialmente,

P. TEODORO RAMIRO SANTOS FLÓREZ
Rector

P. GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ HERRERA
Coordinador General y de Pastoral